



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO
NIT: 900 211 468 – 3

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

Florencia, 28 de Febrero de 2022

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

PRELIMINARES

En mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad, y atendiendo lo contemplado en los Estatutos, en los artículos 207, 208, 209 y 210 del Código de Comercio, los artículos 7 y 10 de la ley 43 de 1990, en los artículos 228 y 232 de la Ley 100 de 1993, las disposiciones de la Superintendencia de Salud en lo concerniente en la Circular Conjunta Junta Central de Contadores y la Supersalud vigencia 2011, Ley 80 de 1993, El Estatuto Tributario, la Reglamentación General que rige para las Entidades públicas del Sector Salud y el artículo 7 de la Ley 1474 de 2011 y los pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, adicionalmente se tuvo en cuenta la normatividad relacionada con el nuevo marco normativo exigido en la Ley 1314 de 2009 y reglamentado por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 414 de 2014 la cual fue modificada por la Resolución 663 de 2015 y el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016, normas aplicables para la Entidad auditada.

He practicado una Revisión a los Estados Financieros compuestos por Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2021, Estado Integral de Resultados de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, y las revelaciones hechas a través de las Notas a los Estados Financieros anexas y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas, con el fin de emitir el Dictamen de conformidad con lo expresado en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

Los informes financieros examinados, han sido preparados, presentados y certificados por la Administración de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, quien es responsable de la elaboración e integridad de los mismos. Se presentan de forma comparativa con los estados financieros del año 2020. Mi función es la de otorgar una opinión con base en el resultado obtenido al desarrollar la revisión de acuerdo a los principios de auditoría generalmente aceptados.

La Administración además de la Certificación de los Estados Financieros establecida en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, debe presentar el informe de gestión del año 2021 para confrontar la concordancia entre éstos.

Lo anterior quiere decir que mi Informe hace referencia a los estados financieros elaborados bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera a 31 de diciembre de 2021.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

He desarrollado mi labor como Revisor Fiscal de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 dando cumplimiento a las normas legales vigentes en especial las referidas anteriormente y las disposiciones normativas y directrices impartidas por la Superintendencia de Salud.

He practicado pruebas de auditoría con base en los procedimientos que he considerado pertinente para la obtención de evidencia apropiada con el propósito de obtener la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, a las Notas e Indicadores Financieros presentados por la Administración, con el objeto de dictaminar sobre ellos. La auditoría a la parte financiera incluyó la revisión, la confirmación de las cuentas bajo la aplicación de pruebas selectivas de cumplimiento y sustantivas, la evaluación de las normas y principios de contabilidad aplicados.

El alcance del dictamen va hasta la revisión y verificación de los principales saldos reflejados en los estados financieros mencionados anteriormente, con el propósito de ser presentados a la junta directiva para su aprobación y de igual manera para los informes a los organismos de control.



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

INFORME DEL REVISOR FISCAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En el periodo de la vigencia examinada La Empresa Social del Estado, dio cumplimiento a las obligaciones patronales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales. Las Planillas de autoliquidación fueron diligenciadas y presentadas por la E.S.E. oportunamente. Estos pagos se realizaron con recursos con situación de fondos recibidos del Ministerio de Salud y con recursos propios manejados en la cuenta maestra apertura da para tal fin.

DERECHOS DE AUTOR

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000 y la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, se vienen comprando los nuevos equipos dando cumplimiento a la política de adquirir equipos y servidores licenciados, en la actualidad la entidad cuenta con 96 Equipos distribuidos en las en las cinco (5) IPS y la sede administrativa, se viene adelantando por parte de la entidad la depuración de equipos obsoletos y que no cuentan con licencias.

A continuación, se Relacionan el diferente software existente en la **ESE Fabio Jaramillo Londoño** categorizándolos de acuerdo a su origen.

LICENCIAS POR EQUIPOS					
WIND	OFFICE	SIIGO	CADUCEUS	ANTIVIRUS	GESTION DE CARTERA TS5
96	21	1	23	96	1

Como mecanismo de control la entidad de manera permanente realiza revisión directa de los equipos por parte de la Oficina de Sistemas, donde se procede a desinstalar los softwares que no tengan licencia y se hace el respectivo seguimiento a los quipos donde reinciden en instalaciones no autorizadas.



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

CONTROL INTERNO

La E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño en concordancia con el nuevo marco de regulación contable exigidos y reglamentado por la Contaduría General de la Nación, para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, debe fortalecer la eficiencia y eficacia de las operaciones con el fin de evitar que la ejecución de las diferentes actividades inherentes al desarrollo del objeto social con lleven a cometer errores en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

El Modelo Estándar de Control Interno - **MECI** en la **E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño**, se encuentra consolidado, considerándolo como herramienta para evaluación del modelo de operación por procesos y sensibilización del talento humano en auto control, auto gestión y auto regulación; en cumplimiento de su rol activo dentro del Sistema de Control Interno. (Ley 87 de 1993 - Decreto No.0943 del 21 de mayo de 2014 por medio del cual se actualiza el modelo MECI).

Lo que ha permitido identificar las Fortalezas y Debilidades en el proceso de Control Interno que le permiten a la administración diseñar e implementar políticas que propendan por el fortalecimiento de los procesos de auto control de la entidad.

La **Evaluación del Control Interno** se realiza de forma independiente a la administración de la institución y toma como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Control Interno; la existencia de los diferentes Componentes Corporativos, Componentes y Estándares de Control, comprobando la efectividad de cada uno de ellos y su interacción para apoyar el cumplimiento a los objetivos de la institución pública.

La máxima autoridad de la institución y su equipo directivo son responsables por promover el buen ejercicio y la aceptación en la institución de la Evaluación Independiente al control interno. Igualmente, por evaluar en Comité de Control Interno las recomendaciones de mejora y, una vez aprobadas, velar porque estos sean implementados.



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

La Auditoría Interna Institucional y su Equipo, son responsables de llevar a cabo un proceso de evaluación al control interno oportuno, eficiente, eficaz y participativo y a tratar las recomendaciones de auditoría con los auditados para promover su aceptación e implementación

La ESE Fabio Jaramillo Londoño por intermedio de su Oficina de Control Interno viene aplicando el Decreto 2106 de fecha 22 de noviembre de 2021 emanado por (DAFP), “Por el cual se dictan normas parasimplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, para garantizar los derechos y deberes en trámites ante la administración pública con el fin de respaldar la efectividad los mismos para las personas, respecto a solicitudes, trámites y procedimientos, además busca eliminar riesgos de corrupción asociados, el cual deberá ser aplicado en su totalidad por todas las entidades, organismos e integrantes de la administración pública.

La Oficina de Control Interno, durante la vigencia de 2021 llevó a cabo auditorías, según el Plan Anual de Auditorías presentado a la gerencia, teniendo en cuenta la Evaluación del Control Interno; entre las cuales se Relacionan a continuación:

- Auditoría al Proceso de Gestión Financiera - Presupuesto
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Avance de Viáticos
- Revisión de Anticipos
- Auditoría al Proceso de Gestión Servicios de Salud – Facturación
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Pólizas.
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano (Hojas de Vida)
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano (Nómina y Prima de Servicio)
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Contratación.
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa - Capacitación
- Seguimiento a actividades de bienestar social.
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Bodega de elementos de Oficina y aseo – cafetería.
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Almacén Bodega de Insumos Médicos, Medicamentos, Materiales Médico Quirúrgico, Laboratorio Clínico, Insumos de Rx y Odontológico en la Bodega de la Sede Administrativa.
- Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Parque Automotor (SOAT y CDA).



- *Auditoria permanente a Control informático Software, Hardware, equipos periféricos y uso de programas acordes a políticas de derechos de autor.*
- *Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Mantenimiento Hospitalario Vigencia 2021.*
- *Auditoria al Proceso de Gestión Financiera – Caja Menor*

CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

En la entidad no se cuenta con el Sistema de Gestión Documental (Ley 594 de 2000) y demás reglamentación que regulan el manejo del Archivo, la entidad se encuentra aplicando las directrices recibidas en el año 2017 por una profesional con la que se contrató los servicios, para brindar acompañamiento profesional y técnico al Comité Interno de Archivo y Direccionamiento, para el levantamiento del diagnóstico de archivo y capacitar al personal.

Se evidencia un buen ambiente de responsabilidad de parte de los funcionarios, en el manejo, conservación y orden del archivo. Hay celeridad en el suministro de información y orden en la forma como se encuentran almacenados.

Se reitera por parte de la revisoría fiscal a la administración en la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en Ley 594 de 2000, por lo tanto, se insta para que se hagan los esfuerzos necesarios tanto administrativos como financieros para cumplir con los lineamientos establecidos.

GENERALIDADES

Para el Ejercicio de mí la labor, informo que he contado con el acceso a toda la información de la entidad sin restricciones para facilitar la ejecución del trabajo programado.

A continuación, informo algunos aspectos de la información contable y financiera, así:

1. El saldo del grupo 11 en el Estado de Situación Financiera, Efectivo y Equivalentes a efectivo representa el dinero en efectivo que posee la E.S.E. en las cuentas de caja y bancos al cierre de la vigencia fiscal analizada, justifica su saldo además del registrado en la contabilidad con la oportuna elaboración de las conciliaciones bancarias de las seis (6)



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

cuentas bancarias corrientes y las dieciséis (16) de ahorro que posee la E.S.E. en los bancos Agrario, A.V. Villas, Bancolombia y Banco de Bogotá.

2. Frente al grupo deudores (grupo 13) que registra en la vigencia 2021 un valor de \$ 8.281.138.749, mostrado un incremento por valor de \$ 2.902.875.571 con respecto a lo reflejado en la vigencia 2020, lo que nos muestra un crecimiento en el valor correspondiente a cartera en

especial con lo referente a lo contratado para la ejecución del PIC y el saldo con la EPS Asmesalud.

Las Cuentas por Cobrar se encuentran en permanente depuración debido a que persisten diferencias entre la información reportada por las Entidades Responsables de Pago (ERP) y la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, lo cual se evidencia en el aplicativo PISIS y en las mesas de saneamiento de cartera que se realizan en cada trimestre surgiendo constantes compromisos de Depuración de Cartera por la información inconsistente, así mismo la depuración de saldos con las ERP es compleja, porque estas no reportan oportunamente la aplicación de pagos de facturas, caso puntual NUEVA EPS y la cual realiza en algunas ocasiones devoluciones de facturación radicada sin observaciones coherentes o sin motivo alguno, sin mencionar otras entidades.

El deterioro se hizo de acuerdo con la política del nuevo marco normativo y presentando una afectación negativa en el resultado de la vigencia 2020 por valor de \$ 104.553.899 el cual es causado por la cartera por cobrar por concepto de la Prestación de servicios de Salud, registrando un valor acumulado por valor de \$ 342.209.362.

Se puede identificar en el Estado de las Cuentas Por Cobrar, que se presentan fallas en la gestión de recaudo por parte de la Administración, ya que un 55% del total de las cuentas por cobrar se encuentra en mora entre los 61 y más de 360 días, ya que como podemos evidenciar en el

siguiente cuadro la cartera con vencimientos superiores a 91 días presentan incremento con respecto a los valores registrados en el año

2020 y el mayor crecimiento se presenta en las cuentas por cobras con vencimiento entre 91 a 180 días y lo más preocupante es la Cartera Mayor a 360 días, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Co	VALOR		VARIACION 2021
	2021	2020	
60 días	3.433.144.925	3.182.956.597	250.188.328
61 a 90 días	591.213.616	168.946.379	422.267.237
91 a 180 días	1.146.457.735	277.217.872	869.239.863
181 a 360 días	820.086.072	584.640.827	235.445.245
> a 360 días	1.599.123.361	1.058.806.747	540.316.614
TOTAL	7.590.025.709	5.272.568.422	2.317.457.287

CUENTAS POR COBRAR CON ENTIDADES 31 DICIEMBRE 2021

TERCERO	TOTAL POR COBRAR	%
ASMET SALUD S.A.S	2.861.409.927	37,70
CAFESALUD EPS EN LIQUIDACION	53.870.219	0,70
COMPENSAR EPS	4.395.867	0,06
COOMEVA EPS EN LIQUIDACION	186.991.459	2,46
CRUZ BLANCA EPS S. A	598.790	0,00
FAMISANAR EPS	5.333.582	0,07
MEDIMAS EPS	138.762.670	1,82
NUEVA EPS S.A.	428.404.144	5,64
SALUD TOTAL EPS	21.356.075	0,28
SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION	41.097.790	0,54
SANITAS S.A.S EPS	20.768.013	0,27
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS	1.888.522	0,02

COMFENALCO VALLE EPS	2.933.241	0,03
ASOC.INDIGENA DEL CAUC A.I.C.	103.840.986	1,36
CAJACOPI ATLANTICO EPS SUBSIDI	11.062.315	0,14
CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	55.000.231	0,72
CAJA DE COMPENSACION DE CUNDINAM	72.400	0,00
CAPRECOM EPS EN LIQUIDACION	18.532.040	0,24
CAPRESOCA EPS	857.050	0,01
COMFAMILIAR HUILA EPS	21.534.796	0,28
COMFAMILIAR NARIÑO	1.034.520	0,01
COMPARTA EPS EN LIQUIDACION	31.862.436	0,41
CONVIDA EPS	10.392.450	0,14
COOSALUD EPS SA	14.496.479	0,19
ECOOPSOS ESS	16.421.687	0,22
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SUR	3.655.126	0,04
EMSSANAR SAS	151.434.223	1,99
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	1.835.110	0,02
MALLAMAS EPS	30.935.880	0,41
UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	99.423	0,00
UNIMAP EU	30.315.115	0,40
SEGUROS BOLIVAR SA	132.383	0,00
EPS SURAMERICANA SA	868.166	0,01
SALUDVIDA S.A. EPS	5.112.819	0,06
SAVIASALUD EPS	7.529.472	0,09
ALLIANZ SEGUROS	634.016	0,00
ASEGURADORA SOLIDARIA	3.635.651	0,04
EQUIDAD SEGUROS	3.763.267	0,04
LA PREVISORA S.A.	33.283.593	0,43
MUNDIAL SEGUROS	6.318.260	0,08
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	9.159.784	0,12
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31.160.602	0,41
ADREES ADMINISTRADORA	5.245.653	0,07
SURAMERICANA SEGUROS GRALES SA	11.333.198	0,14
MUTUAL SER EPS	2.533.940	0,03
DIRECCION GRAL SANIDAD MILITAR	12.223.380	0,16

DIRECCION SANIDAD POLICIA NAL	12.194.856	0,16
EMPRESA MUTUAL DESARROLLO EN LIQ	1.227.420	0,01
PLAN DE INTERV. COLECTIVAS DPTALES	832.213.700	10,96
PLAN DE INTERV. COLECTIVAS MPLES	753.900.449	10,04
U.T. SALUDSUR2 -FAMAC	205.131.941	2,70
EMCOSALUD SA SOCIEDAD CLINICA	618.950	0,00
MAYOR VALOR GIRADO	12.263	0,00
CUOTAS DE RECUPERACION	304.405	0,00
INCAPACIDADES OTROS INGRESOS	181.452.478	2,39
OTROS DPTOS VINCULADOS	52.790.254	0,69
SUBSIDIO A LA OFERTA	1.146.052.243	15,09
TOTAL	7.590.025.709	100

La mayor participación en las cuentas por cobrar la tiene Asmed Salud S.A.S con un 37,70%, que paso de un saldo en el 2020 de \$ 50.480.548 a \$2.861.409.927 en 2021, de los cuales \$ 806.397.097 es cartera con vencimiento entre 0 y 60 días, de 181 a 360 días de \$460.844.434 y registrando vencimientos por más de 360 días el valor de \$347.840.804, de igual manera se recomienda realizar esfuerzos administrativos con entidades que aunque sus valores no son tan representativos frente al valor total de las cuentas por cobrar, si es preocupante que en algunos casos el valor en mora con más de 360 días sea entre el 50% y 100% del valor total adeudado por la entidad, como es el caso de la Nueva EPS que a 31 de Diciembre registra una cuenta por cobrar por valor de \$ 428.404.144 y vencido a más de 360 Días el valor de \$ 140.872.884 y generando un deterioro de \$ 51.114.362, considerar el alto riesgo de la cartera de Coomeva EPS en Liquidación de \$186.991.459.

En otras cuentas por cobrar se encuentra el valor de \$181.452.478, que corresponde a Incapacidades por cobrar presentando un incremento de \$6.838.768 con respecto al valor de la vigencia anterior por \$174.613.710 y en donde nuevamente en esta vigencia se refleja una muy baja gestión administrativa en el cobro de estos rubros que ya fueron pagados a los funcionarios y que en su mayoría corresponde a incapacidades por ARL, tenemos cuentas por cobrar por este concepto

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

con vencimiento mayor a 360 días por valor de \$ 155.213.763 que si comparamos este valor con el total que se registraba en el 2020 con este mismo indicador de vencimiento por \$117.931.464 se puede evidenciar se incrementó el valor en mora de más de 360 de \$ 37.282.299, lo que demuestra la ineficaz gestión por parte de la entidad para lograr el pago por parte de las EPS y La ARL.

En la vigencia 2021 se realizan los procesos de conciliación con las entidades en donde el valor de **\$783.718.048**, corresponde a glosas definitivas aceptadas por parte de la E.S.E. en el proceso de venta de servicios de salud de vigencias anteriores según las actas de liquidación suscritas con las E.P.S. por el no cumplimiento de metas en las actividades de promoción y prevención, por no ejecución de actividades (Casi PIC) y

por pérdida funcional en las actividades de servicios de salud, y otras entidades, de acuerdo al siguiente detalle por régimen y tercero:

REGIMEN	NIT TERCERO	TERCERO	VALOR GLOSADO
CONTRIBUTIVO	800.251.440	Sanitas SA EPS	629.540,00
	900.156.264	Nueva EPS	0,00
	900.935.126	Asmet Salud EPS SAS	7.900,00
SUBSIDIADO	900.935.126	Asmet Salud EPS SAS	3.462.400,00
PIC	800.095.786	Municipio de Solano	779.618.208,00
			783.718.048,00

Lo anterior nos muestra deficiencias en los procesos de Facturación y en especial en los procesos de Ejecución PIC municipales.

- La cuenta de inventarios registra a 31 de diciembre un Valor de **\$1.127.300.262**, este valor representa los saldos de inventarios físicos de insumos médicos como son: (medicamentos, material médico quirúrgico, materiales e insumos de laboratorio clínico, odontología, rayos x, elementos de aseo, lavandería, cafetería y papelería y otros bienes de consumo) que quedaron en las bodegas de las I.P.S. y en las bodegas de la sede de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño, presentando un



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

incremento con respecto a la vigencia 2020 por valor de \$ 422.778.537, es decir un 62%, lo anterior debido a que la entidad adquirió medicamentos, materiales medico quirúrgicos, insumos de laboratorio y elemento de aseo y lavandería a finales del año 2021 la entidad con el fin de asegurar el abastecimiento en los servicios de salud para los primeros meses del año 2022 (Reserva de Combustible).

En Relación a los inventarios de Farmacia representado en las bodegas de la sede administrativa y de las IPSs, no se cuenta con inventarios depurados, y lo mismo se evidencia cuando se realiza cruce entre los inventarios físicos y los del sistema SIIGO, encontrándose algunas novedades por diferencias que se podría justificar por productos repetidos o por baja equivocada de las cantidades en cuanto a la unidad de medida de entrada y de salida, lo que implica errores del valor unitario por promedio ponderado de cada producto, variándolo de manera significativa, y que al momento de realizar las conciliaciones entre contabilidad y el responsable de la bodega principal se requiere practicar una gran cantidad de movimientos de ajustes y/o modificaciones de comprobantes del software conllevando a reprocesos que demandan tiempo adicional para los involucrados en las revisiones de cuentas. Es por esta razón que se recomienda se realice el inventario físico tanto en la farmacia de la sede Administrativa como en las IPS para que se confronte con las existencias del sistema y se puedan realizar los ajustes necesarios con el objetivo de contar con información real.

4. Los saldos de las propiedades planta y equipo que se reflejan en el grupo 16 del Balance General reflejan un saldo de \$ 5.305.463.306, y la depreciación acumulada a 31 de Diciembre corresponde a \$3.670.410.138, Las variaciones positivas de la propiedad, planta y equipo corresponden a adquisiciones y donaciones recibidas en la vigencia 2021, la variación negativa por concepto de Bienes Muebles en Bodega es el resultado de bienes Equipo médico científico y Muebles y equipos de oficina adquiridos a finales del año 2021 y que hasta el momento se encuentran pendientes de traslado al servicio.



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

La E.S.E. se encuentra en proceso de depuración de los activos fijos, ello comprende un avance significativo en el levantamiento de inventarios físicos, el reconocimiento y ajustes de activos a dar de baja, actualización de datos de cada bien y revaloración técnica de los mismos, por lo que se requiere que se termine con este proceso durante los primeros meses de la vigencia 2022 para lograr contar con la información de activos de manera real.

Desde el año 2017 no se realiza un inventario de la Propiedad Planta y Equipo, lo que genera incertidumbre del estado actual de los bienes devolutivos y de las novedades que presenten estos, ya sea para dar de baja, pérdida y/o cualquier movimiento que implique un mayor o menor valor del mismo, por tanto, es necesario continuar con las actividades para la depuración de la Propiedad Planta y Equipo, estas actividades se tienen programadas desde el año 2019 y se le dieron continuidad en el año 2020 pero a raíz de la emergencia por el Covid-19 las mismas se han interrumpido.

La entidad no ha realizado la baja de los bienes afectados en el conato de incendio del año 2019 en la bodega de la IPS Solita y de la cual en el año 2020 se recibió indemnización por parte de la Aseguradora, lo anterior debido a que no se ha presentado ante la junta directiva para su respectiva aprobación y así proceder a dar de baja.

La depreciación practicada en 2021 corresponde al método tradicional y por ahora es la continuidad bajo el concepto de norma local, precisamente porque el avalúo de este grupo no se ha culminado.

Una vez realizados estos procesos se requiere que se realicen las verificaciones y ajustes pertinentes en el módulo de activos fijos del software SIIGO, que para que este caso es con el que cuenta la ESE.

El área jurídica de la Empresa, se encuentra en el proceso de la aplicabilidad a la Ley teniendo en cuenta que constituye una obligación legal de las Entidades Territoriales, de conformidad a la Ley 716 de 2001 y modificada por la Ley 901 de 2004, de iniciar los Procesos de Saneamiento Pleno de la Propiedad Publica Inmobiliaria para lo cual se establecieron los



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

Mecanismos y Procedimientos que permitan obtener este resultado. Una vez obtenido este diagnóstico de la situación jurídica de cada Inmueble de Propiedad Pública, se procederá aplicar el Procedimiento más adecuado para sanear el Inmueble, dependiendo de la naturaleza jurídica del Bien; para llegar a la identificación de los actos mediante los cuales los Municipios puedan adquirir, enajenar o sanear la Propiedad inmobiliaria y luego culminar con el registro del Documento en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Es de carácter urgente que se finiquite el cruce de información entre el inventario físico y del sistema (Software) y se tomen las acciones pertinentes con respecto a las diferencias que lleguen a resultar, de tal manera que permita conocer la realidad de la información, depuración de inventarios de Activos Fijos y se pueda realizar los ajustes que correspondan sobre los mismos, proceso que está pendiente desde hace tiempos atrás y que se ha requerido constantemente.

5. Se presenta al cierre de la vigencia un crecimiento en el total de los pasivos con relación a vigencia anterior así:

GRUPO	CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION	VARIACION
Cuentas por Pagar	Adq. Bienes y Servicios	362,092,366	341,123,023	21,569,343	0%
	Descuentos de Nomina	152,016,362	141,582,251	10,434,111	100%
	Retención en la Fuente	0	76,298,689	-76,298,689	100%
	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	8,523,355	-8,523,355	100%
	Créditos Judiciales	137,791,000	0	137,791,000	100%
	Otros Cuentas por Pagar	1,225,873,987	905,221,879	320,652,108	35%
Total Cuentas por Pagar		1,878,373,715	1,472,749,197	405,624,518	28%
Beneficios a los Empleados	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1,019,007,227	1,086,609,914	-67,602,687	-0%
	Total Beneficios a los Empleados	1,019,007,227	1,086,609,914	-67,602,687	-6%
Provisiones	Litigios y Demandas	143,907,658	225,443,036	-81,535,378	-36%
Total Beneficios a los Empleados		143,907,658	225,443,036	-81,535,378	-36%
		3,041,288,600	2,784,802,147	256,486,453	9%

A 31 de diciembre de 2021 quedo pendiente por pagar la suma de **\$1.878.373.715** correspondiente a las obligaciones adquiridas por la E.S.E. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

de adquisición de bienes y servicios, y Otras cuentas por pagar (viáticos, remuneración por servicios técnicos y honorarios entre otros).

La variación de \$405.624.518 con respecto 2020 refleja un incremento del 28% de las cuentas por pagar, debido principalmente a la constitución de una cuenta por pagar por concepto de Créditos Judiciales por valor \$137.791.000 que corresponde a sentencia judicial proferida en contra de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO y a favor de ex funcionario, y al incremento de otras Cuentas por Pagar por \$320.652.108.

En la Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales el valor de \$362.692.366 son obligaciones del año 2021 o corrientes y por ende de las mismas aún no se ha exigido reconocimiento de intereses.

Las cuentas por este concepto corresponden a los descuentos generados al personal y el valor aportar por la ESE FJL en la nómina del mes de diciembre de 2021 y la seguridad social del mismo mes, por tal motivo son cuentas con edad no vencidas \$152.016362.

Las otras cuentas por pagar a 31 de diciembre 2021 terminan con un saldo de \$1.225.873.987.

6. El presupuesto de Ingresos para la vigencia 2021 fue de \$ 16.164.985.353, a 31 de diciembre del 2021 presento una ejecución por reconocimiento acumulado por valor de \$19.032.178.098 y recaudo efectivo por valor de \$ 12.010.568.346

DETALLE	COMPARATIVO INGRESOS	
	VALOR 2021	VALOR 2020
PRESUPUESTO DEFINITIVO	16.164.985.353	12.246.401.054
RECONOCIMIENTOS ACUMULADOS	19.032.178.098	14.074.140.308
RECAUDOS ACUMULADOS	12.010.568.346	9.511.718.519

7. En cuanto al presupuesto de gastos para la vigencia 2021 fue por valor de \$ 16.164.985.353 del cual se ejecutó el valor de \$14.453.400.179 que corresponde al 89% del presupuesto total.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

PRESUPUESTO 2021			
CONCEPTO	APROPIACION	EJECUCION	%
Gastos de Personal	11.461.009.265	10.820.238.313	94%
Gastos Generales	3.416.855.828	2.731.098.723	80%
Transferencias Corrientes	35.371.901	35.116.767	99%
Gastos de Operación Comercial	957.748.359	864.090.376	90%
Inversión	294.000.000	2.856.000	1%
TOTAL PRESUPUESTO	16.164.985.353	14.453.400.179	89%

Los Gastos de personal en el 2021 presentó un incremento del 28% con respecto al 2020, de igual manera el Gasto de Operación Comercial tuvo un aumento significativo del 34% esto debido a los efectos generados a raíz

de la pandemia de Covid-19 la cual hizo que se aumentara la demanda de elementos de bioseguridad y la compra de pruebas para su detección.

COMPARATIVO PRESUPUESTO GASTOS 2021-2020				
CONCEPTO	EJECUCION			
	2021	2020	Diferencia	%
Gastos de Personal	10.820.238.313	8.435.809.770	2.384.428.543	28%
Gastos Generales	2.731.098.723	1.984.103.776	746.994.947	38%
Transferencias Corrientes	35.116.767	22.999.657	12.117.110	53%
Gastos de Operación Comercial	864.090.376	646.658.114	217.432.262	34%
Inversión	2.856.000	-	2.856.000	100%
TOTAL PRESUPUESTO	14.453.400.179	11.089.571.317	3.363.828.862	30%

La ejecución del presupuesto de gastos alcanzó el 89% en la vigencia 2021.

- Se comprobó que se practicaron correctamente las retenciones en la fuente por concepto de renta, IVA e industria y comercio sobre los bienes y servicios adquiridos durante la vigencia 2021, al igual que el cobro por



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

estampillas departamentales. Así mismo las declaraciones correspondientes fueron debidamente presentadas y canceladas con oportunidad.

9. Las mediciones se han hecho de acuerdo con las políticas que se estructuraron de acuerdo con el instructivo de la Contaduría General de la Nación, la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño no cuenta con un software contable adaptado para tal fin. La contabilidad aún se lleva en el Software SIIGO Oficial bajo norma local y desde allí se extrae la información correspondiente para las mediciones del caso.
10. En la vigencia 2021, se recibió visita de la Contraloría Departamental del Caquetá, mediante el desarrollo del proceso de ejecución de Auditoría Especial de Revisión de **Cuenta Vigencia 2020**, de acuerdo a memorando 001 del 21 de octubre de 2021, previa revisión por parte del equipo de la CDC, específicamente en lo correspondiente al presupuesto de la entidad, con el acompañamiento del Asesor de Control Interno donde se resalta que la entidad de manera interna desde la oficina de contabilidad-presupuesto detectó diferencia en la información presupuestal rendida en la cuenta 2020-13 en relación a giros presupuestales, retenciones y asientos presupuestales (Inconsistencias presupuestales, inconsistencias de valor de las cuentas por pagar y Falta de reconocimiento de los gastos bancario en la vigencia 2020 por valor de \$5.603.318,00) con inconsistencia de forma, generando acciones de corrección e informe de auditoría de la cuenta con concepto “EFICIENTE” con calificación de 88.9, con una cantidad de “0” hallazgos y acogiendo la entidad al beneficio de auditoría con las tres (3) observaciones, y por tal razón su terminación.

RECOMENDACIONES:

1. Implementar mejoras en los procesos de Facturación y en Ejecución PIC municipales para evitar la generación de Glosas que afectan el Recaudo de la Entidad.
2. Se realice el inventario físico tanto en la farmacia de la sede Administrativa



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

como en las IPS para que se confronte con las existencias del sistema y se puedan realizar los ajustes necesarios con el objetivo de contar con información real.

3. Realizar ajustes a los procesos de recaudo de la Cartera, para mejorar los indicadores de recaudo de la misma y evitar se sigan creciendo los indicadores de cartera vencida que generan deterioro de las cuentas por cobrar.
4. Implementar acciones de seguimiento al cobro de las incapacidades con el objetivo recuperar los valores adeudados y que a la fecha se encuentran en mora con más de 360 días de vencimiento.
5. Presentar ante la junta directiva de la entidad la propuesta para dar de baja de los bienes afectados en el conato de incendio del año 2019 en la bodega de la IPS Solita y de la cual en el año 2020 se recibió indemnización por parte de la Aseguradora.
6. Se recomienda adelantar las actividades administrativas y presupuestales para dar cumplimiento a lo estipulado en Ley 594 de 2000 que hace referencia a la implementación del Sistema de Gestión Documental.
7. Se recomienda a la Administración dar Cumplimiento al máximo con lo establecido en el Decreto 1769/94, Circular Única y otras emanada de la Supersalud con relación a la Ejecución de los Recursos para Mantenimiento Hospitalario (5%) del Presupuesto Aforado, del cual para esta vigencia 2021 solo llego a un 3.5% aproximadamente.
8. Elaborar y que se Apruebe por parte de la Junta Directiva el Manual para Administración de Activos y Bajas; con el fin de efectuar el Levantamiento de Inventarios a dar de baja y a su vez un Saneamiento Contable en los Activos.

SALVEDADES

Solamente las concernientes al incumplimiento de las recomendaciones y comentarios aquí descritos.



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

DICTAMEN

En mi opinión, puedo dictaminar que:

He examinado los Estados Financieros de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y los Estados Integral de Resultados y de Cambios en el Patrimonio por el año que terminó a esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad reglamentados por la normatividad de la Contaduría General de la Nación y el Plan Único de Cuentas expedido para el sector. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable. Las operaciones registradas se ajustan a los Estatutos, decisiones de la Junta Directiva y demás entes de control y vigilancia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

He llevado a cabo la auditoria de conformidad con el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las normas internacionales de Auditoria – NIA, para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de los aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los Estados Financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de la auditoria que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros. El código de comercio establece en los artículos 207,208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de 2021; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

registradas en las actas de Junta directiva; 4. Adecuación conservación de los bienes y valores sociales.

Para la evaluación del control interno, utilice como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

Considero que la evidencia de la auditoria que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados y adjuntos a este informe, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Ese Fabio Jaramillo Londoño al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera Uniforme.

Otros asuntos

Los Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2021 bajo normas internacionales de Contabilidad y de información financiera Aceptadas en Colombia, fueron auditados por otro Profesional diferente al suscrito según el informe del 25 de febrero de 2021, o una opinión sin salvedades sobre los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, se deja constancia que a la fecha de la elaboración del presente Dictamen no se conocía el Informe de Gestión elaborado por la Administración por lo tanto no puedo afirmar si existe o no concordancia entre las cifras contenidas en el Informe de Gestión elaborado por la Administración y las contenidas en los Estados Financieros Auditados.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO
NIT: 900 211 468 – 3

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Febrero 28 DE 2022

CARLOS EDUARDO AMADOR MOSQUERA
Revisor Fiscal
T.P. No 44047-T

Florencia, 28 de febrero de 2022